



República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Anzoátegui Tolima

Anzoátegui, diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Clase Proceso: Reivindicatorio

Demandante: Vanessa Duarte Salazar

Demandados: Luis Edwin Toquica Sánchez y luz Miriam Duarte Moreno

Radicado: 730434089001 2019 00140 00

En memorial que antecede el apoderado del demandado Luis Edwin Toquica Sánchez solicita “copia autentica del peritaje realizado con sus documentos de acreditación del señor JHON GUILLERMO OVALLE GARCIA”, siendo procedente la solicitud de conformidad con lo dispuesto por el art. 114 del CGP, y como quiera que allegó el pago correspondiente al arancel judicial se ordena expedir las copias auténticas solicitadas. En consecuencia, asígnese el miércoles 28 de abril de 2021 a las 9: 00 AM para concurrir al Juzgado con las medidas y protocolos de bioseguridad establecidos por el Consejo Superior de la Judicatura, para lo cual deberá usar la mascarilla de carácter permanente y guardar el distanciamiento con el servidor que lo atenderá, igualmente se precisa que el juzgado no cuenta con los medios para expedir copias físicas, por lo que deberá desplazarse a un lugar del municipio en compañía del secretario a efectos de fotocopiar las piezas solicitadas.

Adicionalmente se le precisa al apoderado del demandado que el proceso se encuentra debidamente escaneado y compartido a través de One Drive tanto a su correo electrónico como al de los demandados, por lo que este trámite se advierte en un desgaste innecesario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,


YANNETH NIETO VARGAS

Firmado conforme los parámetros del artículo 11 del Decreto 491 de 2020